



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

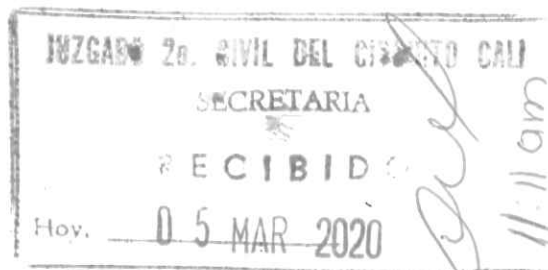
FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 115

A las siete 07:00 A.M., de hoy 16 de Diciembre 2020, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de las Liquidaciones del Crédito de fechas de 05 de Marzo y 23 de Septiembre de 2020.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO No 02
CALI
E. S. D.

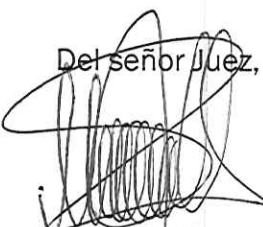


Demandante: BANCOOMEVA
Demandados: INVERSIONES FALLA CALLE HERMANOS SAS
Radicación: 201900100

Asunto: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ART. 446 DEL CPG

MELISSA CABRERA RIVERA, abogada en ejercicio, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.151.947.305 de Cali, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 263.188 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Artículo No.446 del Código General del Proceso, de manera respetuosa me permito allegar liquidación del crédito de la parte correspondiente a FNG, de las obligaciones ejecutadas dentro del presente proceso.

Del señor Juez,


MELISSA CABRERA RIVERA
C.C. No. 1.151.947.305 de Cali.
T.P. 263.188 del C. S de la J.

Avenida 5C Norte No.24N - 42 de Cali. Teléfono: 6613111 Ext. 123. Correo electrónico:
mcabrera@fgconfe.com

91

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA



No. Liquidación : 121695
Número de crédito : 1000000100507
Identificación : NIT N° 9009065700
Nombre : INVERSIONES FALLA CALLE HERMANOS S.
Intermediario financiero : 9004061505 BANCOOMEVA
Fondo administrador : FG CONFE
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 31.250.000 Fecha desembolso : 22.07.2019
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 26.02.2020
Fecha último pago : 22.07.2019 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 31.250.000 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	31.250.000
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	3.375.000
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	197.092
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	34.822.092

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 9009065700
----------------------	------------------------	------------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTÁ

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de Impresión

Fecha de Impresión: 26.02.2020

Página 1 de 1

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO COOMEVA
DEMANDADOS : INVERSIONES FALLA CALLE
RADICACION : 2019-100

VLADIMIR JIMENEZ PUERTA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.310.428 de Palmira, portador de la Tarjeta Profesional No. 79.821 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito de las obligaciones a cargo de los demandados

CÁLCULO INTERESES
MORATORIOS OBLIGACION
2892729501

CAPITAL	
VALOR	\$ 237.299.853

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	5-abr-19
DIAS	25
TASA EFECTIVA	28,98
FECHA DE CORTE	15-sep-20
DIAS	-15
TASA EFECTIVA	27,53
TIEMPO DE MORA	520
TASA PACTADA	3,00

Av. 3 Norte No. 8 N - 24 Oficina 525 - Ed. Centenario 1 - PBX: 883 57 51 - Cel. 323 439 7966
e-mail: buzonjudicial@jimenezpuerta.com - Cali - Colombia



JIMÉNEZ PUERTA
ABOGADOS

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,14
INTERESES	\$ 4.231.847,38

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 84.759.552
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 237.299.853
SALDO INTERESES	\$ 84.759.552
DEUDA TOTAL	\$ 322.059.405

**CÁLCULO INTERESES
MORATORIOS OBLIGACION
2892730101**

CAPITAL	
VALOR	\$ 62.500.000

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	5-abr-19
DIAS	25
TASA EFECTIVA	28,98
FECHA DE CORTE	15-sep-20
DIAS	-15
TASA EFECTIVA	27,53
TIEMPO DE MORA	520
TASA PACTADA	3,00

Av. 3 Norte No. 8 N - 24 Oficina 525 - Ed. Centenario 1 - PBX: 883 57 51 - Cel. 323 439 7966
e-mail: buzonjudicial@jimenezpuerta.com - Cali - Colombia



JIMÉNEZ PUERTA
ABOGADOS

013

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,14
INTERESES	\$ 1.114.583,33

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 14.607.102
INTERESES ABONADOS	\$ 4.376.667
ABONO CAPITAL	\$ 26.873.333
TOTAL ABONOS	\$ 31.250.000
SALDO CAPITAL	\$ 35.626.667
SALDO INTERESES	\$ 10.230.435
DEUDA TOTAL	\$ 45.857.102

**CÁLCULO INTERESES
MORATORIOS OBLIGACION
90960000681935**

CAPITAL	
VALOR	\$ 15.826.993

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	5-abr-19
DIAS	25
TASA EFECTIVA	28,98
FECHA DE CORTE	15-sep-20
DIAS	-15
TASA EFECTIVA	27,53
TIEMPO DE MORA	520
TASA PACTADA	3,00

Av. 3 Norte No. 8 N - 24 Oficina 525 - Ed. Centenario 1 - PBX: 883 57 51 - Cel. 323 439 7966
e-mail: buzonjudicial@jimenezpuerta.com - Cali - Colombia



JIMÉNEZ PUERTA
ABOGADOS

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,14
INTERESES	\$ 282.248,04

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 5.653.138
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 15.826.993
SALDO INTERESES	\$ 5.653.138
DEUDA TOTAL	\$ 21.480.131

Del señor Juez,

Atentamente,

VLADIMIR JIMENEZ PUERTA
C. C. NO. 94.310.428 DE PALMIRA
T. P. NO. 79.821 DEL C. S. DE LA J.

Av. 3 Norte No. 8 N - 24 Oficina 525 - Ed. Centenario 1 - PBX: 883 57 51 - Cel. 323 439 7966
e-mail: buzonjudicial@jimenezpuerta.com - Cali - Colombia

Sep 23/2020
2:43pm

94

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO COOMEVA
DEMANDADOS : INVERSIONES FALLA CALLE
RADICACION : 2019-100

VLADIMIR JIMENEZ PUERTA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.310.428 de Palmira, portador de la Tarjeta Profesional No. 79.821 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito aportar oficio No. 888 mediante el cual se decretó el embargo del vehículo de propiedad del demandado Javier falla Ramírez.

Del señor Juez,

Atentamente,

VLADIMIR JIMENEZ PUERTA
C. C. NO. 94.310.428 DE PALMIRA
T. P. NO. 79.821 DEL C. S. DE LA J.

Av. 3 Norte No. 8 N - 24 Oficina 525 - Ed. Centenario 1 - PBX: 883 57 51 - Cel. 323 439 7966
e-mail: buzonjudicial@jimenezpuerta.com - Cali - Colombia

República de Colombia



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Avenida 6A N° 28-23 EDIFICIO GOYA
Cali, Valle

Cali, mayo 10 de 2019

OFICIO No. 888

[Firma]
Jefe de Despacho

2019 FEB 20 A 8:40

SEÑORES:
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
LA CIUDAD.

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
CENTRO DE COORDINACION

009045

No. Folios

Firma

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A. NIT. 900.406.150-5
DEMANDADOS: INVERSIONES FALLA CALLE HERMANOS S.A.S.. NIT. 900.906-570, FLOR ELIZABETH CALLE ORTIZ C.C. 29.117.272, JAVIER FALLA RAMIREZ C.C. 94.460.732
RADICACION: Nro. 76001-31-03-002-2019-100-00

Por medio del presente me permito informarle que por auto de fecha mayo 10 de 2019, recaído en el proceso de la referencia, se decretó el EMBARGO PREVIO de los vehículos de placas HAW267 de propiedad de los demandados.

Por lo anterior, sírvase proceder a inscribir dicha medida en los libros respectivos y a costa de la parte interesada expídase certificado sobre la situación jurídica del citado automotor.



Atentamente,

CARLOS VIVAS TRUJILLO
SECRETARIO

D.C.